

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

Para su conocimiento, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia:

Resultando que según Resolución de 27 de mayo de 2021 de la Delegación Provincial de Fomento de Ciudad Real, está fijada para el día 8 de julio de 2021 el levantamiento de actas previo a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el Proyecto “Modificado Nº 1 de Nueva Glorieta en la Carretera CM-3109 (en el Punto Kilométrico 49+000, de Arroyo del Peral a Valdepeñas, Ciudad Real”, Expediente: CR-CR-19-300M1, según Resolución de 27 de mayo de 2021 de la Delegación Provincial de Fomento de Ciudad Real.

Considerando de aplicación lo dispuesto en los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86,

He resuelto:

Primero: Delegar las facultades que ostenta esta Alcaldía para representar al Ayuntamiento de Valdepeñas en el Quinto Teniente de Alcalde D^a José Antonio Sánchez Elola, en relación al levantamiento de actas previo a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el Proyecto “Modificado Nº 1 de Nueva Glorieta en la Carretera CM-3109 (en el Punto Kilométrico 49+000, de Arroyo del Peral a Valdepeñas, Ciudad Real”, Expediente: CR-CR-19-300M1.

Segundo: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Notificar el presente Decreto al interesado.

En Valdepeñas, a dieciséis de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 2017